

Contratación Pública orientada a las

José Manuel Lucea Anaya



Contenido

1. Conceptos generales
2. Procedimiento general de contratación
3. Contratación centralizada
4. Situación actual

Conceptos Generales

Contratación

Pública

- Orientada a preservar la máxima concurrencia
- Como regla general:
 - Publicidad
 - Criterios a valorar
 - No se negocia
 - Abierto a todas las empresas
 - Se puede recurrir
- Mayores plazos

Privada

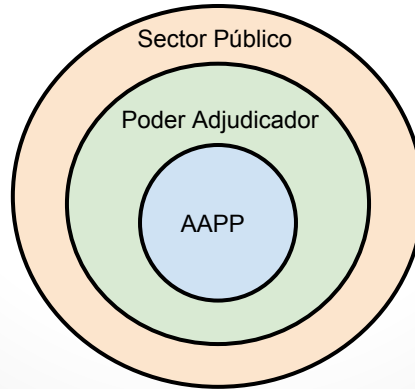
- Orientada a obtener la mejor oferta económica
- Se puede negociar en cualquier momento
- Libertad para invitar y adjudicar

Principios

- Publicidad y Transparencia
- Libertad de acceso a las licitaciones
- No discriminación e igualdad de trato entre candidatos
- Selección de oferta económicamente más ventajosa
- Confidencialidad

Ámbito Subjetivo

- Aplicación en + o - medida del TRLCSP
- AGE y OOAA son AAPP → Aplicación total



Tipos de contratos

- **Suministro**
 - Compra o Alquiler (con o sin opción a compra)
 - Equipos, licencias SW, ...
- **Servicios (Máx 4 años + prórroga 2 años)**
 - Consultoría, telefonía, hosting, desarrollo SW a medida, ...
 - Instrucción MINHAP → Compra TIC no centralizada (Max. 1+1)
- **Mixto**
- **Otros:**
 - Obras
 - Concesión de obras públicas
 - Gestión de servicio público
 - Colaboración entre sector público y privado

Regulación armonizada

- Facilitar acceso a licitadores de toda la UE
- Publicidad en DOUE
- Mayores plazos para presentación de proposiciones
- Contratos sujetos:
 - >134.000 € (Suministros y Servicios AGE)
 - Colaboración Público-Privada
- Sometidos a recurso especial en materia de contratación

Recurso especial

- Contratos de regulación armonizada
- Actos recurribles:
 - Anuncios de licitación, pliegos y otra documentación contractual
 - Actos de trámite cualificados, como la exclusión de licitadores
 - Adjudicación
- Resuelve el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC)

Importes

- Precio
 - Inicial = Presupuesto de licitación
 - Final = Importe de adjudicación
- Valor Estimado
 - IVA Excluido
 - = Presupuesto de Licitación + Prórrogas + Modificaciones Previstas
 - Umbrales:
 - SARA (>134.000 € → Servicios y suministros en AGE)
 - Negociado
 - por cuantía (<100.000 € → servicios y suministros)
 - publicidad (<60.000 € → servicios y suministros)
 - Clasificación (>200.000 € en servicios)
 - Autorización Consejo de Ministros (>12 Mill €)

Órganos competentes (I)

- Órganos de contratación
 - Ministros y Secretarios de Estado
 - Junta de Contratación (de un Ministerio)
 - Contratos no declarados centralizados de tipo:
 - Suministro de bienes consumibles o de fácil deterioro
 - Servicios
 - Suministros o servicios que afecten a varios órganos de contratación
 - Presidentes/Directores de entidades públicas estatales
- Órganos de contratación centralizada estatal
 - Junta de Contratación Centralizada
 - Adopción de tipo
 - Contratos que no se deriven de AM
 - DGRCC
 - Contratos derivados de AM (por desconcentración de competencias)

Órganos competentes (II)

- Mesa de contratación
 - Órgano de asistencia → Apoyo al órgano de contratación
- Junta Consultiva de Contratación Administrativa (JCCA)
 - Resuelve dudas de interpretación de la ley y establecen criterios comunes para todos los órganos de contratación
 - Comisiones de clasificación → Resuelven expedientes de clasificación de empresas

DTIC

- Racionalización de las TIC en el ámbito AGE
- Competencias sobre la contratación:
 - Informe preceptivo de contratos, convenios y encomiendas de bienes y servicios TIC
 - Propuestas sobre políticas de adquisiciones y sobre PPTs TIC
 - Seguimiento de la ejecución del gasto TIC
 - Recomendaciones sobre presupuestos TIC
- División de Inversiones TIC
- CSAE y CMAEs derogadas
 - CSAE → Comisión de Estrategia TIC y Comité de Dirección TIC
 - CMADs en Ministerios sin competencias sobre contratación

Procedimiento General de Contratación

Fases

1. Preparación del expediente
2. Selección del proveedor y adjudicación
3. Ejecución y recepción

1º - Preparación del Expediente



Definición de necesidades a cubrir



Redacción de Pliegos y Memoria Justificativa



Informe Técnico* (PPT y Memoria)



Informe Jurídico (PCAP)



Fiscalización del expediente

2º - Selección y Adjudicación

Procedimiento de Adjudicación Específico



Evaluación



Adjudicación



Fiscalización de la Adjudicación

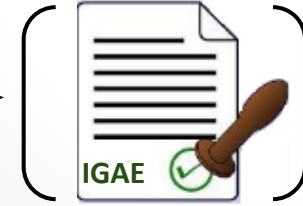


Contrato

3º - Ejecución y Recepción



Ejecución



Fiscalización de la Recepción (si >50.000€ IVA excluido, y la IGAE designa interventor)



Pago

Tipo de tramitación

- Ordinaria
- Urgente
 - Se debe justificar necesidad inaplazable o interés público
 - Se reducen plazos (licitación, adjudicación, emisión de informes)
 - Inicio de ejecución → Máx. 15 días desde la formalización
- Emergencia
 - Acontecimiento catastrófico o grave peligro
 - No hay pliegos
 - No es necesaria la formalización
 - Puede haber acuerdo verbal

Preparación del expediente

1º Fase

Contenido del expediente

- Motivación de la necesidad (Memoria justificativa)
- Pliegos
- Certificado de existencia de crédito
- Fiscalización previa
- Otros documentos: Orden de inicio, Informe jurídico, Informe DTIC, Propuesta y aprobación del gasto, ...

Pliegos

- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP)
 - Características técnicas y funcionales
 - Acuerdos de Nivel de Servicio
 - Equipo de trabajo estimado, ...
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares(PCAP)
 - Criterios de adjudicación y su ponderación
 - Criterios de solvencia
 - Importe de licitación, y distribución por ejercicios presupuestarios
 - Plazo de ejecución (+ prórrogas previstas)
 - Penalidades económicas por incumplimiento de plazos o prestaciones
 - Condiciones de ejecución (subcontratación, ...)
 - Reglas especiales respecto del personal laboral del contratista
 - Forma de pago

Pliegos y procedimientos

- PPT y PCAP → Abierto, Restringido, Negociado
- Documento de licitación (~ Mix PPT y PCAP) → Centralizada con licitación derivada
- Documento Descriptivo → Diálogo Competitivo
- Sólo Memoria → Menor y centralizada sin licitación derivada

Controles

- Informe Jurídico (Abogacía del Estado)
 - PCAP
- Informe Técnico DTIC
 - Memoria y PPT
- Fiscalización Previa IGAE
 - Expediente completo

Informe DTIC

- Preceptivo en:
 - Encomiendas y convenios TIC
 - PPT y Memoria de contratación bienes y servicios TIC
 - Procedimientos especiales de adopción de tipo TIC
- 10 días máximo
- Empleo de medios telemáticos
- Excluidos algunos contratos por razones de seguridad

Selección del proveedor y adjudicación

2º Fase

Subfases

1. Publicidad / Invitación
2. Presentación de proposiciones
3. Acreditación de la aptitud
 - Admisión/Exclusión
4. Valoración de oferta técnica y económica
5. Adjudicación
6. Formalización

Publicidad

- **Anuncio Previo (Opcional)**
 - Permite reducir plazos en abierto y restringido
- **Anuncio de licitación y pliegos**
 - Medios electrónicos → reducción plazos (-12 días)
- **Adjudicación**
 - Obligatorio en el perfil del contratante
- **Formalización**

Medios de publicidad

- Anuncio previo → DOUE o perfil
- Anuncio de licitación
 - SARA → DOUE + BOE + Perfil
 - No SARA → BOE + Perfil
 - Negociado con publicidad → Perfil (o BOE)
- Adjudicación → Perfil
- Formalización
 - SARA → DOUE + BOE + Perfil
 - > 100.000 → BOE + Perfil
 - > 18.000 → Perfil

Perfil y Plataforma de Contratación

- Perfil del contratante
 - Obligatorio para todo órgano de contratación
- Plataforma de Contratación del Sector Público
 - Licitaciones de todo el sector público
 - Sector público estatal → Obligación de publicar perfil en plataforma y enlazar desde la sede electrónica
 - CCAA y EELL → Perfil en plataforma o interconexión con la misma

Acreditación de aptitud

- Capacidad de obrar
 - Escritura de constitución de la empresa
 - Poder del representante de la empresa
- No estar incurso en prohibición de contratar
 - En situación concursal, no estar al corriente de las obligaciones tributarios o pagos a la SS, ...
- Habilitación empresarial o profesional
- Solvencia técnica y económica
- Clasificación
- Sometimiento a la jurisdicción española
 - Para empresas extranjeras

Solvencia

- Económica y financiera
 - Volumen de negocio de los 3 últimos años
- Técnica
 - Trabajos anteriores del mismo tipo en los 3 últimos años
 - Certificados: Calidad (ISO 9001), gestión medioambiental (ISO 14001), gestión de seguridad de la información (ISO 27001), ...
- Se exige en el PCAP
- En servicios >200.000€ → se sustituye por clasificación obligatoriamente

Clasificación

- = “Demostración de solvencia permanente”
- Se exige en servicios (>200.000 €), no suministros
 - A futuro, no será exigible en servicios
- No exigible para empresas de la UE
- Sirve para una actividad concreta y un importe máximo
 - Desarrollo, mantenimiento de equipos, telecomunicaciones, ...
- Se mantiene acreditando solvencia periódicamente
 - Económica → anualmente
 - Técnica → cada 3 años
- Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE)

Declaración responsable

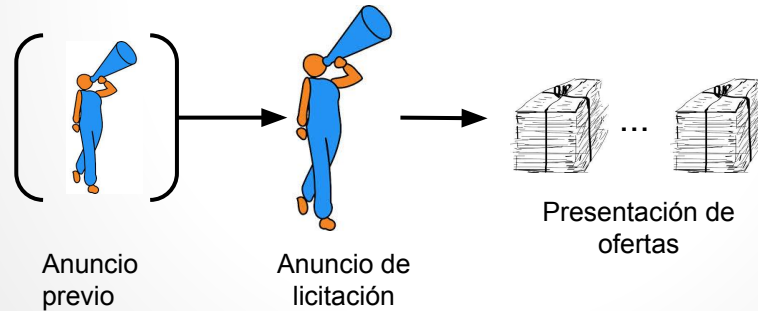
- Suministros o servicios <90.000 €
 - Opcional para licitaciones mayores
- Sustituye a la documentación acreditativa de aptitud
- Sólo el adjudicatario deberá mostrar la documentación

Procedimientos de adjudicación

- Ordinarios
 - Abierto
 - Restringido
- No ordinarios (supuestos tasados)
 - Negociado (con y sin publicidad)
 - Diálogo Competitivo
 - Contrato Menor → Adjudicación directa

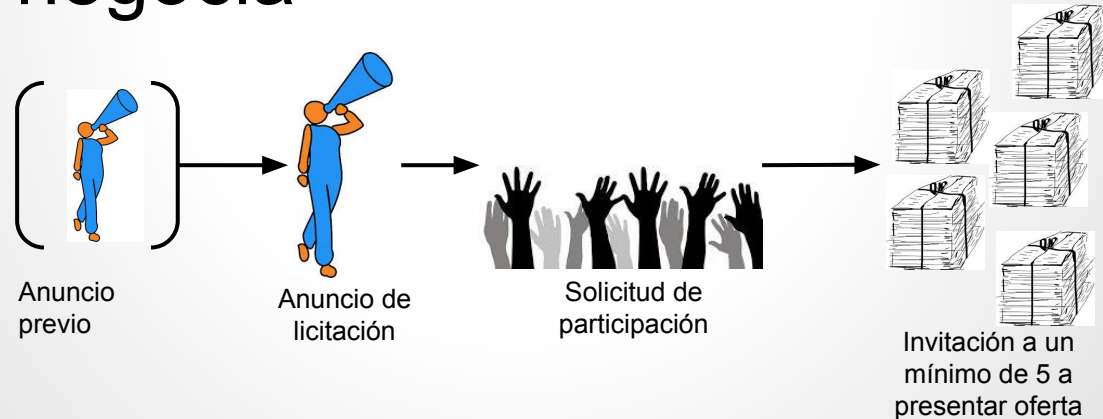
Abierto

- Todas las empresas se pueden presentar
- NO se negocia



Restringido

- 2 Fases
 1. Solicitud de participación
 2. Presentación de ofertas (invitar mín. a 5 empresas)
- NO se negocia



Negociado

- Con o sin publicidad
- Se invita mín. a 3 a presentar oferta
- Se negocia

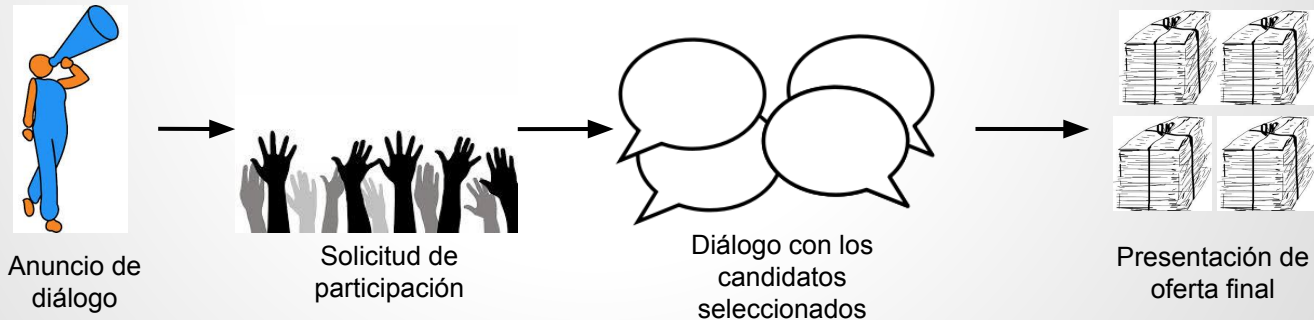


Negociado - Supuestos Previstos


- Por cuantía (<100.000 €)
- Proveedor único (razones técnicas o de propiedad intelectual)
- Si anteriormente se ha intentado por procedimiento abierto o restringido
- ...

Diálogo Competitivo

- Se negocia (dialoga)
- Complejos, no se sabe el alcance
- Documento descriptivo, no pliegos
- Es el procedimiento en Colaboración Público Privada



Contrato Menor

- Adjudicación directa 
 - No es un procedimiento
- Requiere aprobación del gasto y factura
 - NO hay pliegos
 - Plazos de tramitación muy cortos
- 1 año máx., no prorrogable
- <18.000 (IVA excluido) → servicios y suministros
- Prohibido fraccionar objeto en contratos menores

Valoración

- Criterios
 - a. Evaluables de forma automática
 - Precio → Criterio obligatorio
 - Tiempo de respuesta a incidencias
 - Plazo de ejecución
 - Cualificación del equipo de trabajo (certificados, titulación, ...)
 - ...
 - b. Dependientes de un juicio de valor
 - Metodología y plan de calidad, solución técnica, documentación, formación, ...
- Si $b > a$ → Valora comité de expertos ajeno al órgano
- Ofertas anormales o desproporcionadas
 - Audiencia al licitador
 - Si se estima que la oferta no puede ser cumplida → Se excluye

Subasta Electrónica

- Herramienta de valoración automática de mejoras en precio u otros criterios evaluables mediante fórmula
- En procedimientos abierto y restringido
- Exclusivamente por medios TIC
- Prestaciones que no sean de carácter intelectual

Adjudicación

1. Valoración de las proposiciones en base a los criterios
2. Selección de la oferta económicamente más ventajosa
3. Requerimiento de documentación y garantía
 - a. Al corriente de obligaciones tributarias y de la Seguridad Social
 - b. Compromiso de adscripción de medios
 - c. Garantía definitiva
4. Adjudicación

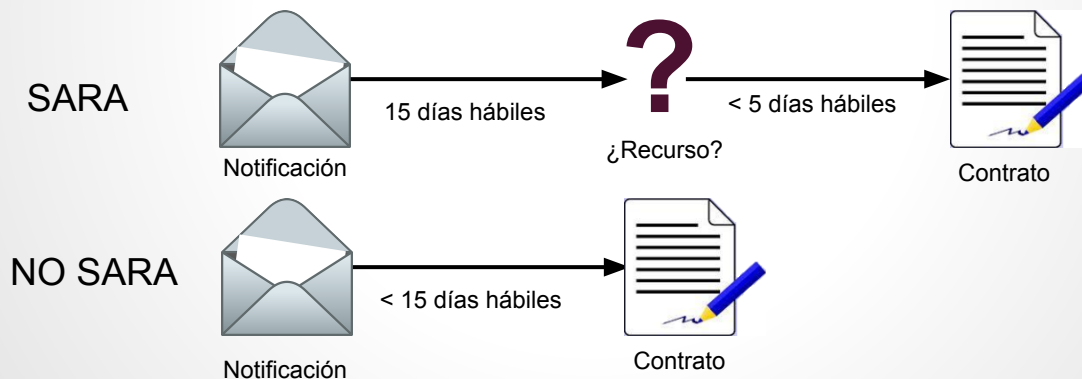


Garantías

- Definitiva → 5% del importe de adjudicación (sin IVA)
 - Obligatoria para el adjudicatario
 - Complementaria (a la definitiva) → hasta el 5% del imp. adj. (sin IVA)
- Provisional → hasta el 3% del importe de licitación
 - Potestativa → Se debe justificar si se exige a los licitadores
- Global
 - Para múltiples licitaciones

Formalización

1. Notificación al adjudicatario y al resto de licitadores
2. Esperar una posible interposición de recurso
3. Firma de contrato por ambas partes



Tiempos de Tramitación

- Muchas variables
 - Informes: DTIC, Abogacía, Fiscalización Previa
 - Obtención de firmas (Subsecretario/a, Secretario/a de Estado, ...)
 - Núm. de proposiciones a valorar
 - Plazos a observar:
 - Solicitud de participación, presentación de ofertas, requerimiento de documentación, subsanación de documentación, recurso especial, formalización.
 - Posible reducir plazos (anuncio previo, medios TIC)
- Abierto > Negociado > Centralizado > Menor

Ejecución y Recepción

3º Fase

Cesión ilegal de trabajadores

- Instrucciones de buenas prácticas para evitar la cesión ilegal de trabajadores en contratos de servicios
- Obligaciones de la empresa:
 - Seleccionar al personal en base a los requisitos del pliego
 - La Administración verifica el cumplimiento de esos requisitos
 - Negociar directamente salarios, sustituciones, vacaciones, ...
- Responsable e interlocutor único de la empresa
 - Distribuye el trabajo y dicta órdenes al resto del personal contratado
 - Supervisa el desempeño y la asistencia laboral
 - Organiza las vacaciones
 - Informa de las variaciones en la composición del equipo de trabajo

Recepción

- Solicitud de interventor si >50.000 € (IVA Excluido)
 - IGAE designa o no
 - A través de CORENet
- Asistentes:
 - Interventor
 - Asesor Técnico
 - Representante del órgano contratante
 - Contratista
- Acta de recepción (interventor) o de conformidad (no interventor)
- Si se recepciona → pago y devolución de garantía

Factura electrónica

- Requisitos
 - Facturae 3.2
 - Futuro -> Norma común europea (Directiva 2014/55/CE)
 - Firma electrónica avanzada basada en certificado reconocido (XAdES)
- Códigos DIR3 (oficina contable, unidad tramitadora, órgano gestor)
- FACe obligatorio (>5.000 €) → 15 de enero de 2015
- Derecho a conocer el estado de la factura

Contratación Centralizada

Sistema de Contratación Centralizada

- Ventajas

- Ahorro en el gasto
 - Mejores condiciones y precios
 - Reducción de medios humanos y técnicos
- Disminución de trámites y tiempos de tramitación

- Junta de contratación centralizada

- Procedimiento especial de adopción de tipo
- Adjudicación contratos declarados centralizados no basados en AM

- DGRCC

- Adjudicación de contratos basados en AM

Acuerdo Marco

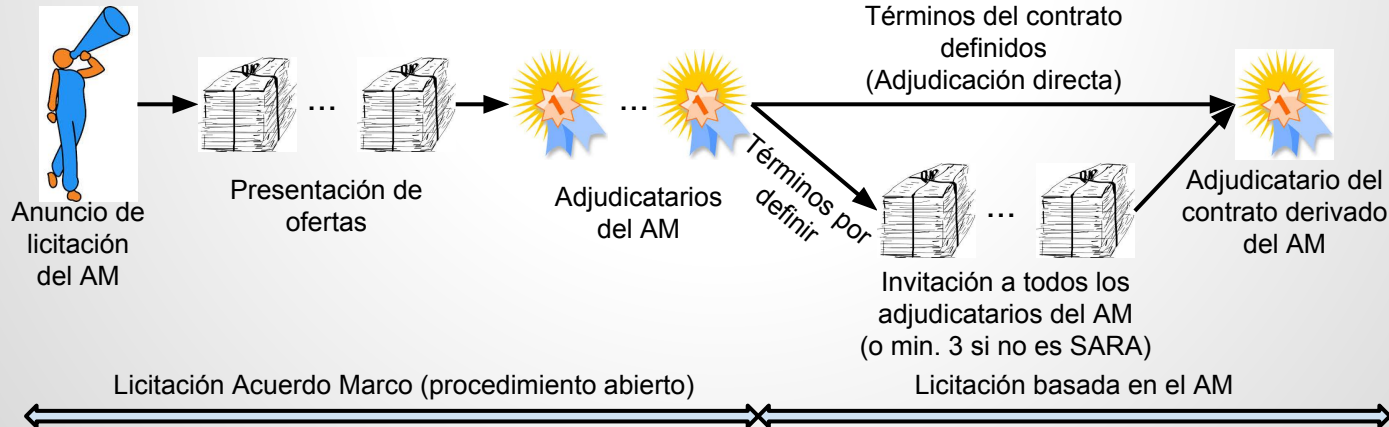
- Se fijan unas condiciones para los contratos derivados
 - Si no están todos los términos definidos → Se solicita ofertas
- Vigencia → 4 años máx
- Se adjudica a N licitadores
 - No pueden entrar otras empresas mientras esté vigente
- No hay que verificar la solvencia en cada contrato
 - Se verifica en la licitación del AM
- Contratos derivados
 - Organismo peticionario → Realiza petición (y propone adjudicación)
 - DGRCC → Adjudica y formaliza
 - Organismo peticionario → Recepciona y paga

Acuerdo Marco - Fases

I. Licitación del AM

II. Licitación de contratos basados en AM

- Todos los términos definidos → Adj. directa
- Términos por definir → Licitación
 - SARA → Invita a todos los adjudicatarios del AM
 - No SARA → Invita mínimo a 3



Sistema dinámico de adquisición

- Similar a Acuerdo Marco con “Incorporación dinámica de adjudicatarios”
- Uso de medios TIC, en exclusiva
- Servicios y suministros de uso corriente
- 4 años max.

Contratación Centralizada TIC

- Declarados en Orden EHA/1049/2008
- Suministros:
 - Equipos con precio unitario de procesador <130.000 € (IVA excluido)
 - Equipos de impresión y consumibles asociados
 - Equipos y programas de telecomunicación
 - SAI, equipos audiovisuales, equipos seguridad, ...
- Servicios:
 - De telecomunicaciones
 - Dirigidos al desarrollo de la Admin. Electrónica <862.000 € (IVA ex.)

Acuerdos Marco TIC

- **Suministros:**
 - AM 2/2013 (Ordenadores personales y software ofimático)
 - AM 5/2013 (Impresoras, equipos multifuncionales y escáneres)
 - AM 13/2013 (Servidores de propósito general y sistemas de almacenamiento)
 - AM 10/2012 (Equipos y software de comunicaciones)
- **Servicios:**
 - AM 26/2011 (Servicios de desarrollo de sistemas de información)
 - AM 27/2012 (Servicios de alojamiento de sistemas de información)

AM 26/2011

- Se contrata un servicio, no una bolsa de horas
 - No se puede solicitar, ni valorar CVs
- Objeto:
 - Consultoría tecnológica para:
 - Oficina de proyectos
 - Pruebas y validación de desarrollos
 - Aseguramiento de la calidad, en proyectos de desarrollo
 - Desarrollo
 - Mantenimiento de aplicaciones
- Perfiles tasados
 - AM establece → Precio/hora máx. y aptitud mínima por perfil
 - Jefe de proyecto, consultor, analista, programador, diseñador web, ...

Compra Agregada TIC

- Colaboración DGRCC ↔ DTIC
- Procesos periódicos de adquisición conjunta abierto a organismos AGE
- Mejores precios que en AM → Descuento por volumen
- Tipo de suministros de uso común y generalizado:
 - PCs, monitores, portátiles, licencias upgrade de S.O.
 - Próximamente → equipos de comunicaciones
- Obligatorio adquirir, a través del proceso, los suministros definidos en el mismo

Concurso Comunicaciones AGE

- 2 fases
 - 1º fase → 12 ministerios y 51 OOPP
 - 3000 sedes nacionales, 500 extranjeras, 200 contratos unificados
 - 2º fase → + AEAT, GISS, SEPE, Mº Defensa, ...
- 4 lotes:
 - 1.- Red corporativa multiservicio y servicio de telefonía fija
 - 2.- Comunicaciones Móviles
 - 3.- Internet
 - 4.- Red Internacional
- Presupuesto 1º fase → 207 Mill €
- Autorizado por Consejo de Ministros

Situación Actual

Tendencias generales

- Dos tendencias aparentemente opuestas
 - Acceso de las PYMES a la contratación pública
 - No clasificación o mayor umbral (Servicios → >200.000€, NO exigible a futuro)
 - Declaración responsable
 - Ampliación de la contratación centralizada
 - Compras agregadas
 - Contratos únicos para toda la AGE
- Más transparencia en las licitaciones
- Riguroso control de las facturas y la morosidad
 - Factura-e y creación del registro contable de facturas
- Hacia la contratación electrónica completa

CORA - Eliminación de duplicidades

- 1.04.001 Publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público de todas las licitaciones del sector público
- 1.04.002 Unificación de la clasificación de empresas otorgada por las CCAA
- 1.04.003 Unificación de los registros oficiales de licitadores y empresas clasificadas de las CCAA
- 1.04.004 Asunción por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado de las funciones de las Juntas Consultivas autonómicas
- 1.04.005 Posibilidad de adhesión de Comunidades Autónomas a la Central de Contratación del Estado
- 1.04.006 Adhesión de las CCAA al Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales

Tendencias ámbito TIC

- 2014: 1.420 millones € → 3,83% gasto total AGE
- 20% menos de gasto que en 2009
- Alineamiento de inversiones TIC en la AGE
 - Informe preceptivo DTIC
 - Seguimiento de presupuestos y ejecución del gasto TIC
 - Compra agregada TIC
 - Contrato único de comunicaciones

Procedimientos TIC (Reina 2014)

- Gasto Teleco → Abierto y Negociado
 - Contrato único a partir de ~Sept. 2015
- Gasto Informático
 - PCs, portátiles, tabletas → Mayoría por AM 2/2013 o compra agregada
 - Mainframes y Servidores → 48% AM 13/2013, 42% Negociado
 - Licencias SW → 45% Negociado, 26% Centralizado, 13% Abierto
 - Servicios informáticos → 48% Abierto, 19% Negociado, 14% Centralizado
- Restringido y Negociado con publicidad → Uso residual

Directiva 2014/24/UE

- Nueva LCSP en < de 2 años
- Transición a contratación electrónica (plazo máximo)
 - 18/04/2016 → transmisión electrónica de anuncios y pliegos
 - 18/04/2017 → comunicaciones totalmente electrónicas en las centrales de compra
 - 18/10/2018 → comunicaciones totalmente electrónicas

Otros temas de interés

Medios TIC

- Plataforma de Contratación del Sector Público
 - Publicaciones, notificaciones, consulta ROLECE.
 - Próximamente → recepción de ofertas electrónicas
- CONECTA-CENTRALIZACIÓN
 - Búsqueda en catálogo, petición de contratación centralizada.
- COREnet → Solicitud de designación de interventor
- Sorolla → Tramitación de expedientes de gasto
 - Permite tramitación electrónica completa: doc-e, firma-e, factura
 - Comunicación con Intervención Delegada
 - IRIS (Fiscalización)
 - SIC3 (Contabilidad)
- FACe → Punto General de Entrada de Facturas-e

Encomienda de gestión

- Regulada en LRJPAC, NO en TRLCSP
 - NO es un procedimiento de contratación
- Relación instrumental
 - El ente instrumental tiene que tener la condición de medio propio
- Posible huida del derecho administrativo
 - Requiere una buena justificación
 - Se impide la concurrencia libre de empresas
 - Si el ente instrumental subcontrata → TRLCSP aplica en < grado
- Entidades Públicas Empresariales
 - TRAGSATEC, ISDEFE, INECO

Convenio de colaboración

- Entre Administraciones Públicas
 - Compromisos mutuos
- Ejemplo 1 - Prestación de un servicio
 - I → Presta servicio bajo las condiciones de un ANS
 - II → Contraprestación económica
- Ejemplo 2 - Desarrollo de aplicación común
 - I → Adjudica y controla ejecución
 - II → Cofinancia

Legislación

- RDL 3/2011 (TRLCSF)
 - RD 1098/2001 (RGLCAP)
 - RD 817/2009, desarrolla parcialmente la LCSF
- EHA 1049/2008 (declaración de contratación centralizada)
- RD 802/2014 (Estructura DGRCC y DTIC)
- RD 806/2014 (Gobernanza TIC)
- Ley 25/2013 (e-Factura y registro contable)
 - Orden HAP/492/2014 (Requisitos registro contable de facturas)
- Directiva 2014/24/UE (sobre contratación pública)

Enlaces

Documentación:

- [Resumen del Informe Anual CORA](#)
- [Informe IRIA-REINA 2014](#)
- [Instrucciones sobre buenas prácticas para la gestión de las contrataciones de servicios y encomiendas de gestión a fin de evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores](#)
- [Pliego AM 26/2011](#)
- [Singularidades de carácter documental y procedimiento del AM 26/2011](#)
- [Esquemas TRLCSP](#)

Aplicaciones:

- [Plataforma de Contratación del Sector Público](#)
- [CONECTA-CENTRALIZACIÓN](#)
- [FACe - Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas](#)

¡Muchas Gracias!

jose.lucea@mineco.es